Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

I.N.C. N° 204/2018.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "SAN ALFREDO S.R.L." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 60/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PROGRAMADAS DEL HORNO III" ID N° 350.087. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 29 días del mes de Noviembre del año 2018, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER - CAJIGAL,** para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 192,** de fecha **07/09/2018**, y por la otra parte la firma **"SAN ALFREDO S.R.L."**, con **RUC Nº 80024209-2,** en adelante denominado **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por su Representante Legal **MIGUEL GALEANO IDOYAGA,** con **C.I Nº 3.206.032,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son:

1. OBJETO. -

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para la prestación por parte de ésta última de "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PROGRAMADAS DEL HORNO III" ID N° 350.087**", que debe estar en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el PBC LCO SBE Nº 60/2018, las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), o Carta de Invitación, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

GERENCIA GENERAL

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	02	01	01	00	240	30	01	99	420.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 350087.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2018 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PROGRAMADAS DEL HORNO III"**, convocado por la Industria Nacional del Cemento –Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada por Resolución PR-N° 106/2018 de fecha 25 de octubre de 2018 y su ampliación por **Resolución PR N° 184/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018**. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El monto total adjudicado es por el monto de **GS. 420.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Veinte Millones) IVA Incluido**, según el siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción	SAN ALFREDO S.R.L.				
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Ítems del llamado Contratación de Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento Programado del Horno III de Fábrica Vallemi con ID: 350087					
		LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
1	73152101-053	Servicio de mantenimiento y reparacion de horno III	Unidad Medida Global	EVENTO	1	420.000.000	420.000.000
Precio Total IVA. INCLUIDO							**Gs. 420.000.000**

5.2 El Proveedor/Contratista se compromete a realizar los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos

SAN ALFREDO SRL RUC: 80024209-2

de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
5.4 **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes:** Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.
El reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula:
Pr= Po+Po.(πr - πe)
Donde:
Pr = Precio Reajustado
Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado
πr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mês de la entrega del. suministro.
πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes/Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. De acuerdo a las necesidades de la INC y la naturaleza de los bienes se establece el siguiente cronograma de entregas:

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
	PM Nº 7019/2018 – Gerencia Industrial - Dpto. de Mantenimiento – Fca. Vallemí				
1	Servicio de mano de obra para mantenimiento y Reparaciones Programadas del Horno III	1	Global	Fca. Vallemi	Horario de Trabajo: 06:00 a 18:00 horas todos los días, sábados y domingos inclusive Duración máximo: 30 (Treinta) días.

GERENCIA GENERAL

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

Los Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC y detallados en el **Anexo I** de éste contrato. ----------

INSPECCIONES: Será en Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Planta Industrial de Vallemi y estarán a cargo de funcionarios designados por la Dirección de Fabrica.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes incompletos o defectuosos será: diez (10) días corridos, caso que la fecha límite caiga días no hábil pasara para el siguiente día hábil. El plazo de reparo o reemplazo, no altera el cronograma inicial de entregas. ----------

8. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

8.1 La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de Entradas del Área de Atención a Proveedores de la I.N.C., Sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra. El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos (Según Resolución de la I.N.C. Nº 92/2017):

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente.
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).

Copia del contrato, Código de Contratación y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

8.2. No se otorgará Anticipo Financiero. ----------

8.3. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del día siguiente del vencimiento del pago. La tasa de interés que se aplicará es del 0,016 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

9. IMPUESTOS.

El Proveedor/Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA/PROVEEDOR otorgará a favor de la **I.N.C.**, una Garantía de Fiel Cumplimiento del presente

conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado.----------

17. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-
En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

18. DOMICILIO.-
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y LA CONTRATISTA fija su domicilio en San Cristóbal c/ Cnel. Martínez de la ciudad de Fernando de la Mora. ----

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato. ----------

SAN ALFREDO S.R.L.
LA CONTRATISTA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

ANEXO N° I CONTRATO INC N°204/2018

Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. **Los Servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:**

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PROGRAMADAS DEL HORNO III" ID N° 350.087"**

No. de Artículo	*Nombre del Servicio*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
PM Nº 7019/2018 – Gerencia Industrial - Dpto. de Mantenimiento – Fca. Vallemí		
1	Contratación de mano de obra para el Servicio para Mantenimiento y Reparaciones Programadas del Horno III.	Sectores de Planta Afectados -Trituradora de materias Primas -Molienda Crudo -Horno de Clinker -Transporte de Clinker a silos, Extracción y Transporte a embarcadero Departamento afectados: **PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO** Horario de Trabajo: 06:00 a 18:00 horas todos los días, sábados y domingos inclusive, **Duración máximo:** 30 (treinta) días. **Cantidad de Personales** -30 (treinta)Para el Dpto. de Producción -20 (veinte)Para el Dpto. de Mantenimiento – Trituradora II, Molino III, Horno III -20 (veinte)Para el Dpto. de Mantenimiento –Transporte de Clinker a silos **Observaciones**: -Personales necesarios para ejecutar todos los trabajos programados, para el paro de las instalaciones, en el tiempo estimado considerando el volumen de trabajo existente. -Presentar inscripción obrero Patronal y copia presentación de Planillas del año fenecido (Dcto.580/08). -El personal contratado para el servicio deberá estar inscripto en el Seguro social (I.P.S.) por el tiempo que dure el mismo (30) treinta días.

GERENCIA GENERAL

SAN ALFREDO S.R.L.
LA CONTRATISTA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO